

SANTIAGO, 27 AGOSTO 2021

RESOLUCION N°03006 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°02100 de 2021, en el artículo 20 de la Resolución Exenta N°01166 de 2010; la Resolución Exenta N°04884 de 1997 y sus modificaciones posteriores; el Acta de Cierre del TRICEL de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente; el correo electrónico de Secretaría General de fecha 24 de agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

1. Que, fueron remitidos los resultados de la votación efectuada en la Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente para elegir Directores de los Departamentos de Física, Matemática y Química, convocada mediante Resolución Exenta N°02100 de 25 de junio de 2021.

2. Que, mediante correo electrónico del Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 21 de agosto de 2021, dirigido a la señora Rectora, se remite el Acta de fecha 20 de agosto de 2021, con los resultados del proceso eleccionario referido a la elección de los Directores de los Departamentos de Física, Matemática y Química de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente para el periodo 2021-2023, cuyo proceso eleccionario fue efectuado el día 10 de agosto de 2021.

3. Que, a su vez, mediante Memorándum N°054 de fecha 24 de agosto de 2021 del Secretario General de la Universidad, dirigido al Director Jurídico se solicita la dictación del acto administrativo que designe a los siguientes académicos que se indican, como Directores de Departamentos elegidos recientemente.

4. Que, considerando lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de la Resolución Exenta N°04884 de 1997 y sus modificaciones posteriores, es posible concluir que el correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2021 de Secretaría General, dirigido al Director Jurídico, remitiendo la documentación referente al proceso eleccionario es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Asígnese** a contar del 1 de septiembre de 2021 y por un periodo de dos años, la función de Directores de Departamento de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente, a los académicos que en cada caso se señala:

NOMBRES	DEPARTAMENTOS
RAFAEL CORREA DEVÉS	FÍSICA
MIGUEL MONTENEGRO CONCHA	MATEMÁTICA
CLAUDIO JIMÉNEZ VALENZUELA	QUÍMICA

II. Las funciones de Directores serán cumplidas por los profesores, sin perjuicio de las actividades académicas que les corresponda desempeñar en la Universidad.

III. Los citados Directores deberán rendir fianza de conformidad con lo dispuesto en la letra l) de la artículo 61 de la Ley N°18.834.

IV. Páguense, a contar de igual fecha, las asignaciones de Directores de Departamentos, a que se refiere el punto I del Decreto N°80 de 1998 y por ende, término con el pago que por este concepto se estuviese realizando, a quienes preceden en el ejercicio de esta función a los académicos que por este acto se designan.

V. Por razones de buen servicio, los profesores antes mencionados asumirán sus funciones sin esperar la total tramitación de la presente resolución exenta.

Regístrese y Comuníquese,

**LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN**

Firmado digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.08.31
19:22:58 -04'00'

**MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS**

Firmado digitalmente por
MARISOL
PAMELA DURAN
SANTIS
Fecha: 2021.08.31
12:23:40 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Dirección de Finanzas
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente
Departamento de Física
Departamento de Matemática
Departamento de Química
Programa de Comunicación y Asuntos Públicos
Interesados

PCT
PCT/jgcf